GACETA DE LA REGENCIA

DE LAS ESPAÑAS

DEL JUEVES 21 DE MAYO DE 1812.

ESPAÑA.

Lima 15 de octubre de 1811.

(Continuacion del artículo del número anterior.)

Ultimo oficio del brigadier Fleming al gobierno de Chile.

"Excmo. Sr.: A mi arribo á este puerto en desempeño de los encargos del Gobierno español, tuve el honor de dirigir á esa capital dos oficios con fecha de 27 de julio y 2 de agosto, y las contestaciones que recibí, me hicieron conocer la certeza de lo que por opinion casi general se me aseguraba; esto es, que la de ese reyno no estaba conforme con su gobierno, si alguno existia á la sazon. Debia partir para esta capital, y lo realicé, no sin recelo de que llegase á mi noticia haberse verificado en Chile uno de aquellos funestos efectos que son consecuencias de la discordia; pero felizmente he entendido que el reyno se ha conformado en la eleccion de personas que le rijan, teniendo en consideracion los respetos y circunstancias que adornan á los electos: cuyo acierto no es posible que dexe de ser un anuncio seguro del restablecimiento de la tranquilidad, y de que arrolladas ya las miras ambiciosas de algunos díscolos, volverá ese pais á entrar en la senda que le debe conducir á su felicidad, gozando de la confianza del Gobierno supremo de la nacion española, de que es parte, y del influxo de las que estan en su alianza.

y. Un motivo tan relevante me pone en la obligacion de reiterar á V. E. lo mismo que expresé en mi citados oficios, á que daré alguna extension, ya porque me anima el creer que sean mejor exâminadas las razones de su apoyo, ya por desvanecer equivocaciones que veo demasiadamente extendidas, y que acaso han tenido bastante parte

para alucinar á los incautos é inducirlos al error.

"De esta clase es, y no de corta consideracion, el que han puesto en uso los primeros genios malignos que han alterado el sosiego de las Américas españolas, suponiendo á la Gran-Bretaña protectora de una independencia, con que han alucinado á los hombres poco refle-

xivos é incapaces de entrar al exâmen de los poderoses obstáculos que resisten un principio tan opuesto á la razen de justicia, de con-

veniencia y de política.

"Voy à reunirlos concisamente. La nacion británica se unió à la España al momento que dió la señal de su heroica resistencia contra las miras ambiciosas y pérfidas del tirano. Esta alianza no puede considerarse puramente ceremonial, pues justifican lo contrario los socorros de toda clase expendidos por aquella; y todos serian de pequeña consecuencia, si no concurriera con la sangre de sus ciudadanos vertida en repetidos combates, y mezclada con la de sus aliados. Seria pues una absurda contradicción sostener con una mano los intereses de España en Europa y arruinarlos con otra en América, de-

bilitando su poder y fuerza para combatir al enemigo comun.

"No considera la Inglaterra las Américas españolas con las disposiciones y circunstancias indispensables á separarse de su metrópoli, aun prescindiendo de los vínculos de justicia y reconocimiento; ni es este el deseo ni la opinion general de sus habitantes. Los que se llaman indígenas, no tienen opinion propiamente hablando: los espaneles europeos, residentes en ellas, lo miran con horror: los españoles americanos acomodados, fincados y empleados son del mismo sentir; y los mestizos por inclinacion signen este partido. Yo mismo me he certificado en estas ideas, tanto en Nueva-España como en esta América meridional; y si hubiera podido equivocarme, me sacaria del error, como á todo el que vea sin prevenciones de preocupaciones, el éxito de los sucesos de Nueva-España, Coro, Paraguay, Montevideo, Desaguadero, Cochabamba, en cuyas escenas trágicas y sangrientas no se han batido los españoles americanos con les europeos. sino con sus mismos paisanos, sin exceptuarse los mas intimamente relacionados.

"Todo el interes de la Gran-Bretaña relativamente á las Américas españolas, debe considerarse mercantil, porque de nada está mas distante que de nuevas adquisiciones de terreno; y siendo aquel su objeto, mal podria realizarlo en unes paises devastados á impuisos de la anarquía y sus efectos espantosos, que ya ila extenuando la influencia francesa, notándose el perjuicio de la misma Inglaterra aun en el comercio, pues se ven los géneros franceses introducidos por el conducto de los americanos del novte.

"Los paises en que tuvo orígen esta delirante idea de la independencia, fueron aquellos en que mas concurrian los anglo-americanos y algunos ingleses que guiados de su interes particular contribuyeron eficazmente á la seduccion; pero ni ellos estaban autorizados, ni tenian los competentes conocimientes para dar seguridades,
que debieron mirarse no solo con desconfianza, sino con desprecio;
pues ellas embebian contradiccion y violencia con los sentimientes de
la Gran-Bretaña, y con las terminantes explicaciones de su Gobierno,
como puede verse en el oficio del lord Liverpool, dirigido con fecha
de 29 de julio de 1810 al gobernador de Curazao, á quien dice en-

tre otras cosas, que S. M. B. cree que es un deber suye en honor de la justicia y la buena se, oponerse á todo gésero de procedimientos que puedan producir la menor separacion de las provincias españolas de América de su metrópoli de Europa, pues la integridad de la monarquía española, fundada en principios de justicia y verdadera polí-

tica, es el blanco á que aspira S. M.

"Estas terminantes explicaciones de la Gran Bretaña no admiten interpretacion ni pueden obscurecerse por el abuso de ellas, ni por otras producidas en tiempo en que España tenia un Gobierno de cuya legitimidad se dudaba, é á lo menos no estaba reconocido por todas las provincias ni por todas las potencias extrangeras. Hoy se halla la nacion española reunida en Córtes generales, con un Gobierno solemne y legítimamente establecido, á quien respetan y han reconocido uniformemente las provincias de uno y otro hemisferio. En aquel Congreso, dedicado desde el punto de su reunion á establecer el bien de todos los españoles, y fixar las bases sólidas de una legislacion igual y justa, tienen su confianza todos los pueblos que componen la monarquía. Los españoles americanos han visto ya desaparecer con sus decretos muchos de los abusos de que se quejaban, y lograrán el total remedio de ellos, sin necesidad de sangre, horrores y devastacion: desgracias á que ha pretendido inducirlos la influencia

de la Francia, y que trata de evitar la Inglaterra.

"Una misma es la causa y reciproces los intereses entre españoles. portugueses é ingleses; mas la Gran-Bretaña ha evitado cuidadosamente toda gestion que pudiera infundir recelo aun el mas remoto: siendo la prueba de la rectitud de sus principios, la resistencia á la pretension del nuevo Gobierno de Buenos-Ayres, que solicitaba ponerse baxo la proteccion de Portugal. La Inglaterra consideró esta medida opuesta á la verdadera alianza, y al objeto que desde luego se propuso, que nunca será etro que el de suxiliar á una y otra potencia contra el enemigo comun, para mantener indemnes sus respectivos dominios de Europa y América: á este intento se ha ofrecido pronta á las gestiones de conciliacion. Yo, como individuo de la nacion británica, obrando con conocimiento de sus sentimientos en la materia, é inclinado ademas por amor á los españoles, no he querido omitir el reiterar à V. E. el contenido de mis citades anteriores oficios, ofreciéndome de nuevo á pasar á ese puerto á recoger y con. ducir á bordo del navío de mi mando los señores diputados que ese reyno elija para que le representen en el Congreso nacional, seguro de que en él obtendrán todos los deseos convenientes á la felicidad de ese hermose reyno, en union con sus hermanos de Europa, con honor, con legitimidad y por los medios que corresponden a la nobleza y decoro de que son dignos sus habitantes. — Dios guarde á V. E. muchoz añoz. Lima 3 de octubre de 1811. — Excmo. Sr. — Cárlos Fleming. — Excmo. Sr. presidente gebernador del reyno de Chile (1)."

(1) El oficio que antecede fué remitido al Gobierno de Chile por la

Montevideo 10 de enero de 1812.

Los dos siguientes artículos, copiados de las gacetas de Baenos-Ayres de 20 del pasado y 3 del presente, indican el estado lastimoso de agitación en que se halla el reyno de Chile, y la continuación de las turbulencias que padece desde el 18 de setiembre de 1810, en que suvo la desgracia de perder la tranquilidad de que habia gozado hasta entonces.

"Ocurrencia de la república de Chile. — La convulsion penúltima del 4 de setiembre, que se serenó con la deposicion de los individuos representantes del poder executivo, y algunos diputados del Congreso, dexó un germen de discordia y de agraviados, que de acuerdo con la pasion dominante del egcismo, ha causado el fu-

nesto resultado de los dias 15 y 16 de noviembre.

"En la mañana del 15 presentó el cuartel de granaderos centinelas avanzadas, manifestando al público un aparato hostil, mediante à haber extraido en aquella noche la artillecia del parque. En seguida, ofició el comandante de granaderos D. Juan José Carrera á ambas autoridades representativas, haciendo presente que su cuerpo, de acuerdo con el pueblo, tenia que deducir que as de gravedad contra el poder executivo. Contestado el oficio, repitió otro el mismo comandante con los de los otros cuerpos veteranos, pidiendo un cabildo abierto: se concedió, y congregado un corto número en la plaza mayor, hizo sus peticiones, y nombró 4 comisionados para que representasen al Congreso; y por algunas incidencias particulares se suspendió aquel dia, y se mandó nuevamente convocar por bando á la parte sana del pueblo. El dia 16 se reunieron de 2 á 3000 personas en la plaza, renovaron sus peticiones, y nombraron otros comisionados para representar al Congreso. Despues que fueron exâminadas por los comandantes, y cuerpos de artillería y granaderos, conformándose á ellas, se pasaron al Congreso por el cabildo y comisionados del puebo, procediéndose luego á la execucion de la primera peticion, relativa á la deposicion de los vocales del poder executivo, y subrogacion de D. José Miguel Carrea, Don Bernardo O'higgins, y D. Gaspar Marin. Ignoramos los últimos resultados de esta convulsion, aunque es de creer haya terminado felizmente."

"Chile. — Peticiones del pueblo, hechas en la revolucion de 15 de noviembre. — Señor: las tropas, de órden del pueblo soberano, hacen á V. A. las proposiciones siguientes. Princra. Es su voluntad sus-

fragata mercante española Especulacion, que pasó del puerto del Callao al de Valparaiso, distante 15 leguas de Santiago, residencia del expresado Gobierno. Allí permaneció 14 dias sin recibir contestacion, y volvió sin ella al Callao. En consecuencia el brigadier Fleming al regresar á España, para donde salió en 17 de diciembre de 1811, tuvo por inútil tocar en Valparaiso. Naturalmente inflairian en esto los acontecimientos que se refieren en el artículo que sigue de Montevideo.

pender las sesiones del Congreso, hasta que noticiado todo el reyno de su motivo, resuelva lo que conduzca al mejor órden del estado. Segunda. V. A. substituirá por ahora los tres poderes en el directorio executivo. Al recibir la comision, fueron reencargados de su inmediato efecto, y cumpliendo como es debido, no esperan otra contestacion que el decreto Concedida. Dios guarde &c. — Contestacion. — Queda suspendido el Congreso hasta avisar á las provincias. El poder legislativo es esencialmente incomunicable por los representantes, y solo puede serlo por la voluntad de los que le confieren; no necesita ser un cuerpo permanente; por consiguiente nada obsta á la suspension del Congreso. Todas las demas facultades, inclusas las que piden las tropas, quedan en el poder executivo. Dios guarde &c. — Con esto quedó disuelto el Congreso, y se subrogó el directorio. Se asegura que este iba á declarar la seberanía é independencia de Chile."

Sevilla 25 de abril.

En el fuerte de la Barqueta se está construyendo una mina desde el puente levadizo que está junto á la Macarena, hasta dentro de la ciudad. Trabajan con actividad en la batería del Ventorrillo, frente de la Barqueta, é igualmente en otra que han emprendido en el cortijo del Gordillo, cubriendo los caminos de Brenes, Cantillana, los Solares y Rinconada, habiendo abandonado la que estaban construvendo en los vallados de la huerta de la Bachillera.

Esta mañana ha salido un convoy para Córdoba, escoltado por 1000 soldados de varios números: se compone de los carros que se cargaron en el almacen del cuartel de artillería, y algunos otros hasta 30 con harina y galleta, y 300 acémilas con los mismos efectos. Van en él 50 oficiales, entre ellos 3 comandantes, 20 médicos y cirujanos, 400 inválidos, 12 prisioneros ingleses, y 54 inútiles franceses que estaban en el hospital de Capuchinos. Se dice que en este convoy van parte de los equipages de Soult y de Montarco, y que en Córdoba, donde se hallan las divisiones de Erlon y Darricau, se reunirán todos los enfermos y equipages para el caso de una retirada.

Esta noche pasada se han fugado los oficiales y soldados españoles prisioneros que habia en la inquisicion, con cuyo motivo han

puesto preso al alcayde.

Montarco ha pasado órden al ayuntamiento, para que suspenda todos los pagos de los créditos que tiene contra sí; y otra al corregidor, para que á cuenta de las contribuciones de mayo entregue en el dia 200000 rs. al proveedor de la tropa, y otros 200000 despues de mañana; pero como este no tiene dinero, ha respondido que le era imposible obedecer.

La escasez crece de punto, y ha sido preciso poner guardias á los panaderos, para evitar que los seldados roben el pan; pero estas guardias tienen que pagarlas los mismos panaderos, á quienes

obligan á dar 2 cuartos diarios á cada soldado.

Segun el estado que publica con esta fecha la gaceta del principado, desde 1.º de noviembre del año último hasta 21 del corriente, se han remitido á la Coruña 252 franceses prisioneros, inclusos 4 oficiales, y 197 desertores de la misma nacion, entre ellos otros 4 oficiales: total 449.

Valencia de Alcántara 8 de mayo.

Se ha celebrado en esta plaza el Dos de mayo con toda la pompa

y solemnidad que permiten las circunstancias.

Siguen llegando aquí soldados franceses y jurados que abandonan las banderas enemigas. Uno de estos dias se presentaron 11 de estos últimos que se pasaron desde Constantina, y anuncian la venida de otros muchos. A la partida de Ariza, una de las que organizaron los franceses en el reyno de Sevilla, componiéndola de naturales del pais, solo le han quedado 4 hombres: los dezas se han desertado.

Extracto de dos partes del comandante D. Feliciano Cuesta al co-

mandante general de Extremadura, marques de Monsalud.

Serradilla 25 de abril de 1812. Para evitar los crecidos daños que cometen los enemigos de la guarnicion del Puente del Arzobispo, saliendo en partidas á robar los pueblos del contorno, destaqué al teniente D. Felix Cuesta con la tercera compañía. En efecto, el 17 tuvo noticia de que 90 franceses se hallaban en Valdelacasa, y se dirigian á Talavera de la Reyna; aceleró su marcha, y logró encontrarse á la salida del pueblo con ellos. Despues de algun fuego hecho por ambas partes, atacó con sable en mano á la guerrilla que cubria su retaguardia, matando 3 hombres, cogiendo prisioneros 2, é hiriendo á 7, qué conduxo el enemigo al Puente del Arzobispo. Siguieron hasta este la retirada los nuestros, y se mantuvieron allí dos dias, sin que en ellos salieze ningun destacamento frances. — En seguida se dirigió Cuesta al puerto de Miravete, adonde liegó el 23 y atacó una avanzada de 10 hombres, de los que mató 3 é hizo 4 prisioneros, escapando los 3 restantes por la fragraidad del terreno, y el vivo fuego de cañon y fusilería que hacia aquella guarnicion. Esta salió, aunque inútilmente, á rescatar á los prisioneros, que remito á disposicion de V. E. — Feliciano Cuesta.

II. Serradilla 25 de abril de 1812. Noticisso de que la guarnicion enemiga del puerto de Miravete hacia varias salidas á robar en aquellas immediaciones, pasé á situarme en ellas con dos compañías de mi escuadron, y me mantave el 16 del que rige. Nadie salió; y por si habian tenido algun aviso, figuré que me trasladaba á Deleytosa. Hice correr la noticia de que se acercaba una division inglesa al puente de Almaraz, y para confirmarla, llegada la noche, mandé hacer hasta 800 hegueras, y tomé al mismo tiempo otras disposiciones para aprovechar las ocasiones que pudieran presentarse. Por aquella noche no se consiguió mas que obligar á ponerse sobre las armas á las guarniciones á las señales de cohetes, hachas de viento y cañonazos que tiraren desde el fuerte de Miravete; pero

al dia siguiente 17 se pasaron hasta 60 franceses, y entre ellos un capitan, que por diferentes puntos se dirigieron á ampararse á nuestras banderas y á las aliadas. Yo me mantengo vigilante, incomodando á las guarniciones lo que me es posible; pero apenas sale destacamente alguno de ellas, lo que siento sobremanera. — Feliciano Cuesta.

Cádiz 20 de mayo.

El 14 de este mes dió la vela de este puerto el navío Salvador para la América del sur. Lleva á bordo el segundo batallon de la Albubera, parte de las fuerzas destinadas á nuestras posesiones ultramarinas.

ARTICULO DE OFICIO.

La Regencia del reyno se ha servido expedir el decreto que sigue: D. Fernando vii, por la gracia de Dios y por la constitucion de la monarquia española, rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del reyno, nombrada por las Córtes generales y extraordinarias, á todos los que las presentes vieren y enten-

dieren, sabed: Que las Córtes han decretado lo siguiente:

"Atendiendo las Córtes generales y extraordinarias á los heroicos y distinguidos esfuerzos de lealtad y constancia con que el pueblo de Madrid, modelo de patriotismo, ha sostenido desde el primer dia de nuestra gloriosa revolucion, y sigue sosteniendo, aux en medio de su opresion, la causa santa de la libertad é independencia española contra la tiranía de Napoleon, y persuadidas de que ninguna declaracion en su favor, por mas honrosa que sea, podrá igualar el aprecio y consideracion singular con que le distinguen todos los que pueden formar algun juicio de su conducta; queriendo sin embargo inmortalizar en la manera posible el nombre de este pueblo, que fué regado con la sangre de los héroes del dos de mayo, primeras víctimas de la libertad española, decretan: Que se levante en la plaza mayor ó en el Prado de Madrid, cuando las circunstancias lo permitan, un grandioso monumento que recuerde constantemente, hasta las últimas generaciones, que aquel pueblo es y ha sido heroico en grado eminente. Lo tendrá entendido la Regencia del reyno para su cumplimiento, y lo hará imprimir, publicar y circular. — José María Gutierrez de Teran, presidente. — José de Zorraquin, diputado secretario. — Joaquin Dias Caneja, diputado secretario. — Dado en Cádiz á 26 de abril de 1812. — A la Regencia del reyno."

Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. — Joaquin de Mosquera y Figueroa, presidente.—Juan María Villavicencio.—Ignacio Rodriguez de Rivas.—El conde del Abisbal. — En Cádiz á 28 de abril de 1812. — A D. Ig-

nacio de la Pezuela.

El secretario interino del despacho de marina, con fecha de 2 de abril, dirigió al secretario interino de estado y del despacho el oficio

que s'gue : 3

"Despues de muy meditado por la Regencia del reyno el asunto de que V. S. trata en oficio de 15 de febrero proximo pasado sobre el tráfico y comunicacion indebida que se mantiene con el enemigo per buques con bandera española entre los puertos de Bilbao, Santaña y otros del norte de España, ha estimado no solo conveniente, sino necesario, declarar, como declara, en estado de bloqueo todos los puntos de las costas de España ocupados por los enemigos, del mismo modo que lo estan los comprehendidos entre el puerto de Sta. María y Ayamonte, segun se previno en resolucion de 15 de marzo úttimo. Por tanto, no podrá en adelante salir ni entrar en ninguno de los referidos puntos de las costas de la península buque alguno que no vaya autorizado con salveconducto en el modo que aquí se expiden cuando es necesario, y á cuyo fin se remitirán por esta secretaría de marina de mi interino cargo en número competente, como se hace con las patentes de navegacion, á los comandantes generales de los departamentos del Ferrol y Cartagena. Estos salvoconductos deben ser visados por el gefe de la marina británica que cruce en las costas respectivas, ó por comisionado suyo; en el concepto de que cualquiera buque español detenido sin este documento, será destinado, como su cargamento, para las atenciones de la patria; esperando S. A. que de este modo se evitarán los males que han dado lugar á mas de una queja, y que ciertamente se padecen. Y pues que esta deliberación, tomada con maduro acuerdo, comprehende igualmente á los buques extrangeros, quiere S. A. que se les obligue à que se separen de las costas, persuadiéadoles à que descarguen en los puertos libres, pues si se empeñan en permanecer en ellas, serán detenidos y embargados."

Buques que han recogido correspondencia en la administracion de correos de Cádiz durante la semana que finalizó en 16 del corriente.

Para Poniente: místico del rey Almirante. — Para Mallorca y demas puntos de Levante: polacra correo la Paz. — Para Algeciras: místico Bruno, barca Caiman y falucho-correo S. Francisco de Paula. — Para Montevideo, Valparaiso y Lima: navío Salvador. — Para Verscruz: fragata Feliz. — Para Tenerife: bergantin S. Juan y S. Pedro.